



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO: 4115/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 13 de noviembre de 2019.

M.V.Z. Jorge Luis Tello García.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tomatlán, Jalisco.
Constitución No. 2
Colonia Centro
C.P. 48450
Tomatlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 291/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral Primero, así como la cláusula decima del Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 13 de marzo de 2018, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018, le notifico que se ha comisionado al **L.C.P. Adalberto Arce Ramos**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental y financiera de la obra denominada: "**Modernización en explanada Tomatlán, en cabecera municipal de Tomatlán, Jalisco**", con un monto total de la obra de **\$3'920,000.00**, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, a partir del día **26 de noviembre del año en curso**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado, para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



- Prof. Martín Valdera Reyes, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco.- Constitución No. 2, colonia Centro, C.P. 48450, Tomatlán, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. José de Jesús García, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco.- Constitución No. 2, colonia Centro, C.P. 48450, Tomatlán, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Pedro Piña Caro, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco.- Constitución No. 2, colonia Centro, C.P. 48450, Tomatlán, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

LEBN/RAHP/MGAR/jnc.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL TOMATLÁN, JALISCO RECIBIDO 26 NOV. 2019